

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

2073 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante providencia de fecha 22 de diciembre de 2016, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-333/16, Sector Público Local (Informe de Fiscalización sobre obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, reparos e informes formulados por la Intervención y acuerdos adoptados por los órganos de gobierno contrarios al informe de la Secretaría de las Entidades Locales, ejercicio 2013, Ayuntamiento de Gátova), Valencia, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por presuntas irregularidades contables como consecuencia de pagos por dietas y locomoción carentes de justificación en el Ayuntamiento de Gátova.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 22 de diciembre de 2016.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A170001237-1